

S2, el agente virtual de Colombia Compra Eficiente, **contesta preguntas sobre garantías**

María Margarita Zuleta, directora Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente tiene la función de desarrollar mecanismos de apoyo a los oferentes para lograr más participación y competencia en los procesos de compra pública¹. En desarrollo de esta función, creó a S2, un agente virtual que resuelve dudas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Compra Pública y sirve de apoyo para el uso de las plataformas electrónicas que conforman el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

S2 tiene un módulo de garantías, el cual fue elaborado por Colombia Compra Eficiente y Fasecolda; para su desarrollo se identificaron las preguntas frecuentes de los partícipes en el Sistema de Compra Pública sobre el tema y se revisaron las respuestas y su alcance. Las preguntas fueron incorporadas al agente virtual en diciembre de 2016.

El trabajo conjunto de Fasecolda y Colombia Compra Eficiente es un ejemplo de colaboración entre entidades públicas y organizaciones privadas para producir información útil y precisa para compradores públicos

y proveedores aprovechando la experiencia y el conocimiento de las dos organizaciones.

S2 es un agente virtual que permite a los usuarios consultar de forma fácil. Cualquier interesado puede acceder al agente virtual desde el ícono que está en el margen derecho de la página web de Colombia Compra Eficiente o en la parte inferior si accede a través de equipos móviles. Ver los siguientes vínculos:

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/?asesor=open>



↑ María Margarita Zuleta, directora Colombia Compra Eficiente

Para consultar a S2, el solicitante debe ingresar a la herramienta, aceptar los términos de uso y hacer la validación correspondiente. El usuario debe escribir el tema sobre el cual quiere consultar y el agente virtual presenta las preguntas que sobre ese tema puede responder.

S2 responde consultas e informa sobre la normativa, jurisprudencia y doctrina aplicable al Sistema de Compra Pública; también indica las circulares, manuales, guías, y documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente que tengan relación con la consulta. Si el usuario no encuentra la información que está buscando, puede utilizar las otras herramientas desarrolladas para facilitar su participación en el Sistema de Compra Pública. El agente virtual puede enviar al correo electrónico del usuario indicado en



↑ Agente virtual S2

la consulta los documentos que se mencionan en la respuesta a la consulta.

Si el usuario no encuentra la información que busca en S2, puede abrir un vínculo en la plataforma para hacer consultas específicas a Colombia Compra Eficiente, a través del sistema de PQRS. Estas consultas serán resueltas por uno de los integrantes del equipo de profesionales.

Los interesados pueden acceder a información general sobre garantías en procesos de contratación que adelantan las entidades estatales, en las preguntas frecuentes, que pueden consultarse en el vínculo <https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes>.

1. Numeral 9 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.



Importancia del proyecto para la Cámara Técnica de Cumplimiento

El seguro de cumplimiento en favor de entidades públicas, por las particularidades propias del ramo y por estar altamente regulado, presenta una complejidad mayor para los sujetos que intervienen en él. Uno de los actores más representativos son las entidades que, dando cumplimiento a la norma vigente en la mayoría de los procesos de contratación, deben exigir garantías, las cuales normalmente se ofrecen a través de una póliza de cumplimiento.

Lo anterior motivó el nacimiento de este proyecto que apunta a dar herramientas a los funcionarios para que desde un esquema de preguntas y respuestas puedan resolver las dudas sobre seguro de cumplimiento y de responsabilidad civil derivada de cumplimiento, que surgen en el día a día de su actividad. Si bien la Cámara

ya había trabajado con algunas entidades a través de la metodología de jornadas académicas, esta vez buscó hacer frente a la problemática dejando de lado la perspectiva puramente abstracta y académica, y la abordó desde una óptica práctica. Es debido a ello que lo más dispendioso del proyecto fue identificar las casi 70 preguntas frecuentes que hacen parte del ejercicio.

Esperamos que este esfuerzo conjunto del sector público y privado se traduzca en garantías que se ajusten a los riesgos específicos que surgen de cada contrato (que los amparos que se exijan cubran los riesgos existentes en cada caso), respetando los requisitos legales exigibles para cada cobertura. El resultado final será un mejor aseguramiento del patrimonio del Estado.

Camila Martínez, directora de la Cámara de Cumplimiento



Cómo sacar un carro atrapado en el barro_ X Q



Cómo dormir dentro de un carro_ X Q

MEJOR OPRIMA EL BOTÓN VERDE del App Seguros Bolívar y solicite asistencia para choque de vehículo.

Compañía de Seguros Bolívar S.A